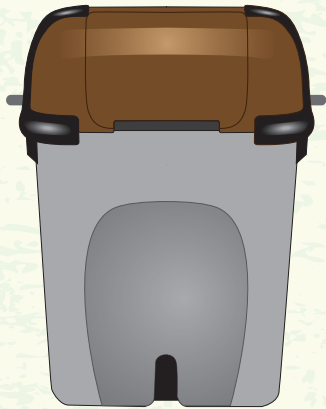


Dónde puedes encontrar el contenedor marrón:



1. Calle Río Turia
2. Calle Río Duero, 9
3. Calle Río Duero, 30
4. Avda. País Valencià
5. Calle Argentina
6. Plaza Lillo Cánovas
7. Calle D. Marañón-Villa Universitaria
8. Calle Doctor Marañón, 15
9. Calle Alicante, 94
10. Calle Música Mariano Pérez
11. Calle Gabriel Miró
12. Calle Finca del Pilar
13. Calle Manuel D. Margarit
14. Universidad de Alicante
15. Calle Azorín
16. Calle Pérez Galdós
17. Calle Río Ebro
18. Calle La Huerta
19. Calle Moraira
20. Calle Cuba
21. Calle Río Algar
22. Calle Clot
23. Calle Calpe
24. Calle Monóvar



No son sobras

SON MATERIAS PRIMAS

De la orgánica que recicles en el **contenedor marrón**, se obtendrá un fertilizante natural de gran calidad:

EL COMPOST



www.parateysepara.com

la
Orgánica



AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE DEL RASPEIG
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
MEDIO AMBIENTE

¡San Vicente del Raspeig recicla la orgánica!

El ayuntamiento inicia la recogida selectiva de materia orgánica con el "contenedor marrón". En esta campaña piloto se va a trabajar principalmente con los grandes generadores de este tipo de residuos aunque los particulares también podrán participar. Para ello, se han instalado varios contenedores de color marrón en los que solo debes depositar restos orgánicos de origen vegetal o animal.

Un objetivo común.

Esta iniciativa forma parte del horizonte trazado por el ayuntamiento para cumplir con los objetivos establecidos por la Unión Europea en materia de residuos. Además, reducimos la cantidad de residuos que llegan al vertedero y alcanzamos el nivel de las ciudades europeas más avanzadas en materia de residuos.

¡Únete al reto, la orgánica al contenedor marrón!

Con un sencillo gesto facilitas la transformación de residuos a recursos, consiguiendo que nuestra ciudad sea más sostenible.

Los residuos orgánicos que depositas en el contenedor marrón se utilizarán para producir compost. De este modo, cerramos el ciclo para tener una ciudad respetuosa y responsable con el medio ambiente.



En el futuro, estos residuos podrán utilizarse para otras valorizaciones, como la energía, al obtener biogás de los residuos orgánicos.

¿Qué puedo depositar en el contenedor marrón?

En el contenedor marrón solo debes depositar restos orgánicos de origen animal o vegetal como:

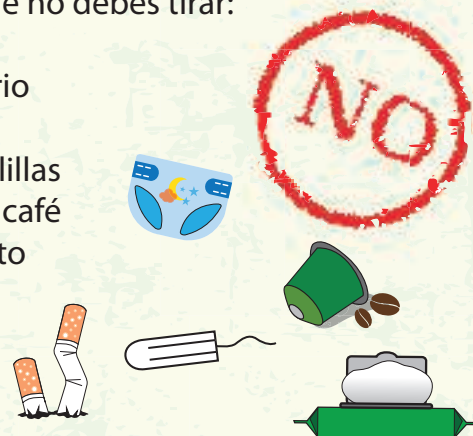
- Restos de fruta y verdura
- Restos de carne y pescado
- Pequeños restos de jardinería
- Tapones de corcho
- Poso de café e infusiones
- Cáscaras de huevo y frutos secos
- Cáscaras de marisco
- Palillos
- Papel de cocina sucio



¿Qué no debo echar nunca en este contenedor?

Para que la materia orgánica se pueda compostar, ten claro que no debes tirar:

- Textil sanitario
- Pañales
- Cenizas y colillas
- Cápsulas de café
- Arena de gato
- Toallitas etc...



Recuerda que un solo "impropio" o resto no admisible, invalida el contenido de todo el material depositado en el contenedor y duplica el coste de tratamiento.



Si todavía tienes dudas, entra en:
www.parateysepara.com